

Al Presidente de la Comisión de Reconstrucción Social y Económica

Escrito para solicitar la fijeza para los trabajadores temporales de las Administraciones Públicas.

Las personas que hacemos la petición somos o hemos sido trabajadoras y trabajadores de diferentes servicios públicos. Ocupamos o hemos ocupado puestos de trabajo que desde el comienzo de la crisis en 2008 se han ido cubriendo de manera temporal y nos dirigimos a usted para plantearle el tema expuesto en el título del escrito.

En nuestro caso concreto, la inminente convocatoria de acceso a la función pública de 27 plazas de TGM Formación y Empleo ha sido recibida con mucha alegría, tras muchos años esperándola, ya que se trata de la oportunidad de poder optar a la estabilización de nuestros puestos de trabajo.

Sin embargo, a pesar de todos estos años de ejercicio profesional en el SNE-NL, está previsto que se realice en la forma de oposición y nos sentimos afectados y afectadas directamente por ello. La última convocatoria de oposición de TGM de Formación y Empleo, se remonta a más de 10 años, surgiendo así un personal condenado a la temporalidad que, además en algunos casos, ha padecido el sobreesfuerzo de mantener el Servicio en los durísimos años de la crisis.

Nuestra reivindicación coincide con la sentencia del Tribunal Europeo de 19 de marzo de 2020 que sentencia que las administraciones españolas están actuando en fraude de ley en la contratación de personal. Ahora, la ministra de Función Pública quiere modificar en menos de 3 meses el EBEP, con la intención oculta de sacar a todo este personal de las bolsas de contratación, sin pagar ningún finiquito.

Ya ha habido varias sentencias recientes al respecto a favor de los empleados públicos frente a la Administración ya que la sentencia es clara y concisa.

Cientos de sanitarios, docentes y personal que hemos estado no solo al frente de la lucha contra el coronavirus sino también durante la crisis económica podemos quedarnos sin trabajo ni indemnización. Llevamos años en la Administración constantemente formándonos y dando un buen servicio que no han sido valoradas.

Pensamos que judicializar la cuestión acarrearía gastos económicos y morales a todas las partes. Por ello solicitamos que se nos la condición de personal laboral fijo a, al menos, se convoque concursos restringidos para el acceso a la Función Pública para todo el personal con más de 3 años de experiencia. Dicho procedimiento son legales y ya han sido utilizados. Además no supondrían un gran coste a las Administraciones Públicas ya que la mayoría de personal ya está trabajando con su partida presupuestaria correspondiente.

Por lo expuesto anteriormente, nos dirigimos a Vd. en su condición de Presidente de la Comisión de Reconstrucción Social y Económica, solicitándole considerar este problema y la solución propuesta

Pendientes de sus noticias, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Pamplona-Iruña, a 18.de junio.de 2020.